MANIFIESTA - SE DE POR PERDIDO DERECHO - SE MANDE LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION DE HONORARIOS - SE LIBRE MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO - SE ORDENE APERTURA DE CUENTA EN EL BNA MEDIANTE DEOX - CARACTER ALIMENTARIO DE LOS HONORARIOS - HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES

Señor Juez Federal:

MARTIN MARIA PUCHULU GONZALEZ, Abogado To. 60, Fo. 491 CFAMDP, Legajo Previsional 072738-5/08, C.U.I.T.: 20-23072541-2, Ingresos Brutos Nº20-23072541- 2, I.V.A.: Monotributo, con domicilio electrónico en CUIT/CUIL: 20230725412, martinpuchulu@hotmail.com, de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: **PALERMO, JORGE ABEL c/ INSSJYP s/AMPARO LEY 16.986 (EXPTE FMP 67/2023)** a V.S., respetuosamente digo:

1.- Que atento que la parte accionada -INSSJyP-PAMI- no ha acreditado en autos haber realizado la reserva presupuestaria de los honorarios regulados al suscripto por la suma equivalente a 32,2 UMA. (conforme V.S. lo ordenó en fecha 16/12/2024) - y cuya intimación fuera notificada el mismo 16/12/2024-. Solicito se le de por perdido el derecho dejado de usar; y en consecuencia se ordene llevar adelante la ejecución de los mismos.

2.- A los fines expuestos, solicito se provea el presente pedido de ejecución de honorarios, y se ordene librar mandamiento de intimación de pago en el domicilio de la accionada, con EXPRESA HABILITACIÓN DE DIAS Y HORAS INHABILES, obedeciendo lo requerido, al carácter alimentario que ostentan los honorarios profesionales de los abogados por su actuación judicial.-

3.- SOLICITO HABILITACION DE DIAS Y HORAS Y APERTURA DE CUENTA JUDICIAL EN EL BNA - SE OFICIE VIA DEOX .-

Atento la naturaleza de la cuestión planteada y el carácter alimentario que revisten los honorarios de los profesionales es que solicito que para el proveimiento del presente, la apertura de la cuenta perteneciente a estos actuados en el BNA Suc 2350, -mediante oficio DEOX- a los fines que la demandada INSSJyP-PAMI, deposite las suma adeudadas, y el confronte y diligenciamiento del respectivo mandamiento de estilo, se HABILITEN DIAS Y HORAS INHABILES.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN MARIA PUCHULUGONZALEZ
Date: 2025.02.04 10:52:49 ART